

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
29 DE JUNIO DE 2005

expediente número SUP-JRC-
118/2005 pág. 7

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador
César Jáuregui Robles,
vicepresidente en funciones de
presidente de la Cámara de
Senadores, por el que comunica
de la instalación del Periodo
Extraordinario de Sesiones del
citado órgano pág. 6

- Oficio signado por los diputados
Antonio Morales de la Peña y
Marcos Morales Torres,
secretarios de la Cámara de
Diputados del Congreso de la
Unión, mediante el cual comunican
la instalación del Primer Periodo
de Sesiones Extraordinarias
de la Quincuagésima Novena
Legislatura pág. 7

- Oficio firmado por el licenciado
Gerardo Octavio López Vargas,
actuuario de la Sala Superior del
Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación,
mediante el cual notifica la
sentencia dictada en el

- Oficio firmado por el licenciado
Gerardo Octavio López Vargas,
actuuario de la Sala Superior del
Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación,
mediante el cual notifica la
sentencia dictada en el
expediente número SUP-JRC-
119/2005 pág. 8

- Oficio suscrito por el contador
público Carlos Zeferino
Torreblanca Galindo, gobernador
del Estado, por el que comunica
que asistirá por invitación del
presidente de los Estados
Unidos Mexicanos, el 29 de
junio de 2005, a la VII reunión
de jefes de estado y de gobierno
del mecanismo de diálogo y
concertación de Tuxtla, en
la ciudad de Tegucigalpa,
Honduras, por lo que en su
ausencia el secretario general
de gobierno se encargará del
despacho de los asuntos
competencia del Ejecutivo estatal pág. 8

- Oficio firmado por los diputados
presidentes de las comisiones
de Seguridad Pública, de
Derechos Humanos, de Asuntos
Políticos y Gobernación, de
Desarrollo Agropecuario y
Pesquero y de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable,
mediante el cual comunican de
la designación de los diputados

<p>que integrarán la Comisión Especial para vigilar el proceso del esclarecimiento de la emboscada que sufrió el pasado 19 de mayo el campesino Albertano Peñaloza Domínguez, toma de protesta, en su caso</p>	<p>pág. 8</p>	<p>manifiestan su solidaridad y reconocimiento a la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, por la aprobación del presupuesto y exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que a la brevedad regrese el presupuesto motivo de la controversia</p>	<p>pág. 13</p>
<p>- Oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, mediante el cual comunica el acuerdo recaído al turno realizado mediante oficio número OM/DPL/574/2005 de fecha 9 de junio de 2005</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Hidalgo y Oaxaca, por los que informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia</p>	<p>pág. 13</p>
<p>- Escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, mediante el que presentan una propuesta para designar presidente y síndico procurador</p>	<p>pág. 11</p>	<p>CORRESPONDENCIA</p>	
<p>- Escrito firmado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, demandando la intervención de esta Soberanía para resolver el incumplimiento del presidente del citado Ayuntamiento, a los acuerdos y compromisos tomados en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por Marbelia González Perdomo, en el cual señala anomalías en relación, a la preliberación de internos en los centros de readaptación social.</p>	<p>pág. 14</p>
<p>- Oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al incumplimiento de la fracción tricolor, de los acuerdos realizados en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2005</p>	<p>pág. 12</p>	<p>INICIATIVAS</p>	
<p>- Oficio signado por el licenciado y profesor Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el acuerdo mediante el cual</p>		<p>- Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor de Centros de Integración</p>	

Juvenil, A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad **pág. 14**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite **pág. 15**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite **pág. 18**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite **pág. 21**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite **pág. 25**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante

el cual se aprueba, a partir del 1° de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite **pág. 28**

INTERVENCIONES

- Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú **pág. 31**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 32**

Presidencia del diputado José Jacobo Valle

ASISTENCIA

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Betancourt Linares Reyes, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ramírez Mora Ignacio.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados José

Jacobo Valle, Arturo Martínez Pérez y Mariano Dimayuga Terrazas ausencia esta última ha sido cubierta por el ciudadano diputado Ignacio Ramírez Mora.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 9 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 15 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 29 de junio de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el miércoles 22 de junio de 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores, por el que comunica de la instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones del citado órgano.

b) Oficio signado por los diputados Antonio Morales de la Peña y Marcos Morales Torres, secretarios de la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura.

c) Oficio firmado por el licenciado Gerardo Octavio López Vargas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual notifica la sentencia dictada en el expediente número SUP-JRC-118/2005.

d) Oficio firmado por el licenciado Gerardo Octavio López Vargas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual notifica la sentencia dictada en el expediente número SUP-JRC-119/2005.

e) Oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, por el que comunica que asistirá por invitación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de junio de 2005, a la VII reunión de jefes de estado y de gobierno del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, por lo que en su ausencia el secretario general de gobierno se encargará del despacho de los asuntos competencia del Ejecutivo estatal.

f) Oficio firmado por los diputados presidentes de las comisiones de Seguridad Pública, de Derechos Humanos, de Asuntos Políticos y Gobernación, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante el cual comunican de la designación de los diputados que integrarán la Comisión Especial para vigilar el proceso del esclarecimiento de la emboscada que sufrió el pasado 19 de mayo el campesino Albertano Peñaloza Domínguez, toma de protesta, en su caso.

g) Oficio suscrito por el diputado Constantino García Cisneros, mediante el cual comunica el acuerdo recaído al turno realizado mediante oficio número OM/DPL/574/2005 de fecha 9 de junio de 2005.

h) Escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixtac, Guerrero, mediante el que presentan una propuesta para designar presidente y síndico procurador.

i) Escrito firmado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, demandando la intervención de esta Soberanía para resolver el incumplimiento del presidente del citado Ayuntamiento, a los acuerdos y compromisos tomados en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

j) Oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al incumplimiento de la fracción tricolor, de los acuerdos realizados en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2005.

k) Oficio signado por el licenciado y profesor Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía el acuerdo mediante el cual manifiestan su solidaridad y reconocimiento a la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, por la aprobación del presupuesto y exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que a la brevedad regrese el presupuesto motivo de la controversia.

l) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de las circulares de las legislaturas de los estados de Hidalgo y Oaxaca, por los que informan diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por Marbelia González Perdomo, en el cual señala anomalías en relación, a la preliberación de internos en los centros de readaptación social.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto signada por el titular del Poder Ejecutivo

del Estado, por el que autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, una fracción del predio de su propiedad denominado "Tepango", ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor de Centros de Integración Juvenil, A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba, a partir del 1º de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 29 de junio de 2005.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, si en el transcurso de la lectura de proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Félix Bautista Matías, con lo que se hace un total de 10 diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, acta, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de junio de 2005.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de junio de 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 22 de junio de 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente

en funciones de presidente de la Cámara de Senadores.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito comunicarle que en sesión extraordinaria, celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores llevó a cabo la instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, al que fue convocada el pasado 15 de junio de 2005.

Atentamente.
 Senador César Jáuregui Robles
 Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse de recibo y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Antonio Morales de la Peña y Marcos Morales Torres, secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Tenemos el honor de comunicar a ustedes que en sesión celebrada de esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión quedó legalmente instalada para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

México, Distrito Federal, 21 de junio de 2005.

Diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario.-
 Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse recibo y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Gerardo Octavio López Vargas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

México, Distrito Federal, 27 de junio de 2005.

Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur, Sentimientos de la Nación S/N.- Colonia Villa Moderna.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 26, párrafo tercero y 93, párrafo segundo, inciso "b" de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de esta fecha dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente al rubro indicado, le notifico por oficio la citada sentencia de la que se anexa copia certificada.- Doy fe.

Atentamente.
 Ciudadano Actuario, Licenciado Gerardo Octavio López Vargas.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica turna la notificación y la sentencia de antecedentes al presidente de la Comisión de Gobierno, para los efectos de lo dispuesto en el tercer resolutivo relacionado con el penúltimo y último párrafo del cuarto considerando de la citada sentencia.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Gerardo Octavio López Vargas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

México, Distrito Federal, 27 de junio de 2005.

Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur, Sentimientos de la Nación S/N.- Colonia Villa Moderna.- Código Postal 39075.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 26, párrafo tercero y 93, párrafo segundo, inciso “b” de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de esta fecha dictada, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente al rubro indicado, le notifico por oficio la citada sentencia, de la que se anexa copia certificada.- Doy fe.

Atentamente.

Ciudadano Actuario, Licenciado Gerardo Octavio López Vargas.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del presente oficio y esta Presidencia instruye a la oficial mayor, para que integre el oficio y la sentencia a su respectivo expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadano Diputado José Jacobo Valle, Presidente de la Mesa Directiva, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Me es grato dirigirme a ustedes, honorables miembros de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, para comunicarles que he sido invitado por el primer mandatario de la nación, Vicente Fox Quesada a la Séptima Reunión de jefes de estado y de gobierno del mecanismo de diálogo concertación de Tuxtla, a celebrarse el 29 de junio del presente año en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, por lo que en cumplimiento del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y 20, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, les comunico que durante mi ausencia se encargará del despacho de los asuntos, competencia del Ejecutivo a mi cargo el ciudadano secretario general de gobierno, licenciado Armando Chavarría Barrera, me permito anexar copia de la invitación en mención.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse de recibo y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Paz Antonio Ildefonso Juárez, Castro, se sirva dar lectura al oficio firmado por los diputados presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública, de Derechos Humanos y Asuntos Políticos y Gobernación, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y de Desarrollo Sustentable.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Chilpancingo, Guerrero, 22 de junio de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 31 de mayo del presente año, para integrar una Comisión Especial para vigilar el proceso del esclarecimiento de la emboscada que sufrió el pasado 19 de mayo el campesino Albertano Peñaloza Domínguez, de manera particular y en calidad de presidentes de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Seguridad Pública, Asuntos Políticos y Gobernación y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, hemos designado a los diputados Rómulo Reza Hurtado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, René Lobato Ramírez, David Tapia Bravo y Fredy García Guevara, como presidente, secretario y vocales, respectivamente, para representar a cada una de las comisiones antes mencionadas en esta Comisión Especial, por lo que se comunica al Pleno de este Honorable Congreso a efecto de que se les tome la protesta de ley como integrantes de la Comisión Especial para vigilar el proceso del esclarecimiento de la emboscada que sufrió el pasado 19 de mayo el campesino Albertano Peñaloza Domínguez, en la próxima sesión.

Atentamente.

Diputado René Lobato Ramírez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Atentamente.

Diputado Rómulo Reza Hurtado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Solicito a los ciudadanos diputados Rómulo Reza Hurtado, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, René Lobato Ramírez, David Tapia Bravo y Fredy García Guevara, hagan el favor de pasar al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente.

Asimismo, solicito a los ciudadanos diputados y público en general hagan el favor de ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión Especial para vigilar el proceso del esclarecimiento de la emboscada que sufrió el pasado 19 de mayo el campesino Albertano Peñaloza Domínguez"?

Los diputados:

Sí, protesto.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Si no lo hicieron así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades, ciudadanos diputados.

Pueden pasar a ocupar sus lugares.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito por el diputado servidor, Constantino García Cisneros.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadano Diputado José Jacobo Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En reunión de trabajo de esta fecha, la Comisión Instructora dictó un acuerdo que a la lectura dice:

Auto de radicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 14 de 2005.

A sus autos, el oficio número OM/DPL/574/2005, signada por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual remite la denuncia de juicio de revocación de cargo o mandato.- Vistas las constancias que obran en el expediente, con fundamento en los artículos 115, fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado, 8 fracción VII, 46, 47 y 49, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 95 y 95 Bis, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se tiene por recibida la denuncia de juicio de suspensión o revocación de cargo de fecha 6 de junio de 2005, recibida en esta Soberanía el día 7 de junio del año en curso y documentos que acompaña para fundar la acción promovida por el ciudadano Teodoro García Figueroa, en contra del ciudadano Héctor Tomás Bustos Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero.- Regístrese y radíquese bajo el número JSRC/LVII/043/2005.

En virtud que del estudio integral de la denuncia se desprende que la acción intentada por los promoventes en el juicio de declaratoria de procedencia, cuya vía es autónoma y diferente de la revocación del cargo y su procedimiento, se encuentra fundamentada en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, aplicándose supletoriamente los códigos Penal y de Procedimientos Penales, siendo competencia entonces para resolver y

presentar el dictamen correspondiente la Comisión de Examen Previo, cuya función de conformidad con el artículo tercero transitorio de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, las realiza la Comisión Instructora en función de Comisión de Examen Previo, a fin de encauzar el procedimiento, la Comisión Instructora se declara no competente para conocer del presente expediente turnado como denuncia y solicitud de revocación del cargo o mandato.- En consecuencia, remítasele la referida denuncia y sus anexos a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para que realice el turno correspondiente y pueda llevarse a cabo el procedimiento legislativo correspondiente.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.- Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Instructora de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado que firman para debida constancia.- Conste.

Diputado Constantino García Cisneros, Presidente.- Diputada Adela Román Ocampo, Secretaria.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Diputado Joaquín Mier Peralta, Vocal.- Diputado David Jiménez Rumbo, Vocal.

Lo que transcribo a usted para los efectos en el acuerdo consignado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Instructora.

Ciudadano Diputado Constantino García Cisneros.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, y tercero transitorio de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio, la denuncia y el expediente de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Comisión Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos

24, relacionado con el 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 674.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Atlixac, Guerrero, junio 22 de 2005.

Honorable Congreso Local del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Los que suscribimos, integrantes del Cabildo del municipio de Atlixac, Guerrero, y que al final firmamos, nos dirigimos a ustedes diputados que integran el Congreso estatal para hacerles saber lo siguiente:

Que mediante el presente oficio nos dirigimos a ustedes señores diputados locales para presentarles la propuesta que sometemos a su consideración y que es la voluntad del pueblo y que está firmada por los integrantes del Cabildo y por todos los comisarios, delegados y jefes de rancherías del municipio que representamos, esto con la finalidad de que tomen en cuenta la voluntad popular.

Respetuosamente.

Integrantes del Honorable Cabildo.

Claudio Sánchez Rodríguez, Síndico Municipal.- Humberto Hermenegildo Quiroz, Regidor de Obras Públicas.- Juan Torres Ramírez, Regidor de Desarrollo Rural.- Leonel Hernández Muñoz, Regidor de Educación.- Leonides Romano Cortes, Regidor de Salud.- Severo Pablo Diricio Hernández, Regidor de Comercio.- Marcelina Pérez Guzmán, Regidora de Participación de la Mujer.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al escrito firmado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva, Presidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Políticos y Gobernación.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Los suscritos ciudadanos Guillermo Flores Lorenzo, Bernardo Flores Matías, Fernando Ponce García, Bernabé Vázquez, síndico procurador municipal, regidor de salud, auxiliar de desarrollo rural, secretario de la sindicatura, presidente del comité del PRI y comunero, con domicilio bien conocido en Cochoapa el Grande, municipio del mismo nombre, del estado de Guerrero, comparecemos ante ese Poder Legislativo con el objetivo de exponer lo siguiente:

HECHOS QUE DEMANDAMOS

Primero.- A partir del día 4 de abril del año en curso que se instaló en el Honorable Ayuntamiento municipal instituyente de Cochoapa el Grande, el ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente municipal instituyente hasta este momento no ha cumplido el acuerdo plasmado en la minuta de acuerdos y compromisos en su punto número 4 de fecha 14 de diciembre de 2004 establecido por la Comisión Legislativa de Asuntos Políticos y Gobernación, por el grupo integrado por priístas y por el grupo integrado por perredistas, según copias que anexamos al presente escrito.

Segundo.- En ese acto de autoridad del ciudadano Santiago Rafael Bravo, presidente municipal instituyente, se considera que ha violado el acuerdo número 4 de la minuta de acuerdos y compromisos adoptados en la reunión ordinaria

de la comisión legislativa de Asuntos Políticos y Gobernación de fecha 4 de diciembre de 2004, por las siguientes razones: el gabinete del ciudadano presidente municipal instituyente hasta el momento suma un total de 38 colaboradores con goce de sueldo, mientras que en esta sindicatura contamos con 24 colaboradores con goce de sueldo, toda vez que el referido acuerdo establece que los cargos administrativos se deberán asignar de manera equitativa entre los ciudadanos propuestos por ambos partidos.

Le pedimos a esa comisión que representa se gire oficio al ciudadano Santiago Rafael B., a efecto de que comparezca en una reunión ordinaria o extraordinaria de dicha comisión legislativa de Asuntos Políticos y Gobernación con el fin de discutir y solucionar este asunto.

Por otra parte, le solicitamos su intervención y aprobación para recibir y administrar el recurso económico destinado en materia de seguridad pública y otros dispuestos de egresos para gastos sociales en esta sindicatura municipal.

Atentamente.

Síndico Procurador Municipal, Guillermo Flores Lorenzo.- Regidor en materia de Salud, Ciudadano Bernardo Matías.- Secretario, Bernabé García Vázquez.- Auxiliar de Dirección Desarrollo Rural, Fernando Ponce García.- Presidente del Comité del PRI, Demetrio Rivera Chavez.- Comunero, Rutilo Ramón Vázquez.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Hueycantenango, Guerrero, 25 de junio de 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Presente.

Con fundamento en el artículo 77, fracción I, II, XX, XXIII, XXVI y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito solicitarle a usted de la manera más atenta una reunión con respecto a la minuta de acuerdos en el Honorable Congreso del Estado de fecha 25 de febrero de 2005, en virtud de que la fracción del tricolor no ha respetado los acuerdos que se realizaron ese día, por lo que solicitamos de manera urgente para tratar asuntos de carácter muy prioritarios para los que estamos muy facultados de vigilar que la administración de este nuevo municipio y que todo marche bien.

No omitimos enviarles copias de la minuta antes citada para que surta su efecto legal.

Sin mas por el momento, le reiteramos nuestro más sincero agradecimiento y en espera de ser favorecidos, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ciudadano Juvenal Carballo Parra, Síndico Procurador Municipal.- Ciudadano Severino Flores Salmerón, Regidor de Reglamentos y Comercio.- Ciudadano Isidro A. Martínez Morales, Regidor de Seguridad Pública, Ciudadano Bonifacio Romero Gálvez, Regidor de Educación y Cultura.- Ciudadano Tomas Esteban Cortes Merino, Jefe de la Administración.- Ciudadana Herminia Rodríguez Salvador, Directora de Desarrollo Social.- Ciudadano Alfredo Gatita Juárez, Oficial del Registro Civil.- Ciudadano Santos Abarca Carballo, Director de Seguridad Pública.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado y profesor Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno.- Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

En sesión celebrada el día 7 de junio de 2005, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a una propuesta sobre el tema presupuesto rural aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados, la cual fue planteada por diputados integrantes de las comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología de esta Legislatura en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación. Con relación a ese asunto el Pleno de este Congreso aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- El Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, manifiesta su solidaridad y reconocimiento a la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión por la aprobación del presupuesto.

Segundo.- Exhortase a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a la brevedad regrese el presupuesto motivo de la controversia a la Honorable Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, en su caso.

Tercero.- Envíese y hágase del conocimiento del Poder Ejecutivo federal, la Honorable Cámara de Senadores, las comisiones unidas del sector rural y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de las legislaturas de los estados.

En atención a lo que se dispone en el apartado tercero de este punto de acuerdo y conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, lo anterior se comunica a ese Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, 8 de junio de 2005.

El Oficial Mayor del Congreso del Estado.

Licenciado Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "l" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 29 de junio de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 4, de fecha 31 de mayo de 2005, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos

del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo que fungirá durante el mes de junio de año en curso.

Circular número 25, de fecha 27 de mayo de 2005, suscrita por el diputado Rosendo Serrano Toledo, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio legal.

Circular número 26, de fecha 3 de junio de 2005, suscrita por las diputadas Marcela Merino García y Edna Liliana Sánchez Cortés, secretarías de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunican el inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento de los comunicados de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y remita las circulares al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva

dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 29 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 21 de junio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por Marbelia González Perdomo, en el cual señala anomalías en relación a la preliberación de internos en los centros de readaptación social.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de antecedentes a las Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Chilpancingo, Guerrero, 20 de junio de 2005.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita una fracción del predio de su propiedad, denominado Tepango, ubicado al sur de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a favor de Centros de Integración Juvenil, A. C., para la construcción de sus instalaciones en esta ciudad.- Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnada la renuncia signada por el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió el decreto número 413 mediante el cual se crea el municipio de Marquelia, Guerrero.

Que en términos del artículo 13 B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y en cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto 413, por decreto número 499 fue designado el Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, estando integrado el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, como regidor propietario de dicho municipio.

Que en sesión de fecha 23 de febrero de 2005, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/112/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Que en términos de los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para analizar y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la renuncia de referencia, se tiene que por escrito de fecha 16 de febrero de 2005, el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, presentó a esta Soberanía, su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, manifestando que dicha determinación obedece a que no cuenta con los apoyos que ha solicitado al presidente municipal para darle la atención necesaria a la población que se lo requiere.

Que atendiendo los criterios acordados por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones presentadas por los ediles municipales, se contactó vía telefónica con el peticionario para que ratificara su escrito de renuncia, por lo que con fecha 15 de junio de 2005, se recibió en esta Soberanía, el escrito suscrito por el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, en el que expone que ratifica su determinación de renunciar al cargo de regidor de ese Ayuntamiento, debido a que se presentaron una serie de anomalías en la administración del actual presidente municipal, anexando a modo de identificación, copia de su credencial de elector con número de folio 17727981, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, concede a los integrantes de los Ayuntamientos el derecho de renunciar al cargo por causa justificada y toda vez que el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, funda su renuncia en motivos que esta Comisión Dictaminadora considera en uso de la facultad discrecional califica de justificados, es procedente aprobar la renuncia al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero.

Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto en el precepto legal antes mencionado y con los antecedentes antes referidos, esta Comisión considera procedente llamar al ciudadano Salomón

Hernández Guerrero, regidor suplente, para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción V de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al ciudadano Salomón Hernández Guerrero, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 22 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-
 Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
 Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
 Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
 Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Le solicito nuevamente se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a la discusión y aprobación, en su caso.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

De conformidad a lo establecido por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica que nos rige, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Marquelia, Guerrero, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Por escrito de fecha 16 de febrero de 2005, el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, presentó a esta Soberanía su renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, tomando conocimiento la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, misma que por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnarse a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, mismo que hoy ponemos a su consideración.

El artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, otorga a los miembros de los ayuntamientos el derecho de renunciar a su cargo por causa justificada, misma que calificará el Congreso.

Atendiendo el precepto jurídico anterior y al llamado de la Comisión Dictaminadora, con fecha 15 de junio de 2005 se recibió en esta Soberanía el escrito suscrito por el ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, en el que ratifica su renuncia, manifestando que se presentaron una serie de anomalías en la administración del actual presidente municipal que hacen imposible su gestión con la ciudadanía por la falta de apoyo, razón por la cual toma esta determinación, por lo que esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional, considera procedente aprobar la renuncia presentada.

Por lo anteriormente expuesto y por ajustarse el presente dictamen a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicitamos a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de proceder a elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por lo que se solicita a los que estén por la afirmativa, hagan el favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que en términos de la

fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, está Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Rafael Hernández Ramírez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito al secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnada la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, presentada por el ciudadano Joaquín González Ramírez, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales locales efectuados el 6 de octubre de 2002, el ciudadano Joaquín González Ramírez fue electo como síndico procurador para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 2 de junio de 2005 el

Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida antes mencionada y en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/537/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que atendiendo a los criterios establecidos por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones presentadas por los ediles municipales, con fecha 31 de mayo de 2005, el ciudadano Joaquín González Ramírez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, y dos testigos de asistencia, a ratificar en todas y cada una de sus partes, el escrito de fecha 26 de mayo de 2005, manifestando que la razón que lo motiva a solicitar licencia por tiempo indefinido obedece a su pretensión de participar en la elección interna de su partido para diputado por el Distrito XXII y dar cumplimiento a la convocatoria para la selección de candidatos de ayuntamientos y diputados, expedida por el Partido de la Revolución Democrática.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, conceden el derecho a los miembros de los ayuntamientos de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando esta subsista, y toda vez que el edil municipal funda su solicitud de licencia indefinida a partir del 1 de julio de 2005 en su deseo de participar en la elección interna del Partido de la Revolución Democrática para obtener la candidatura a la diputación local por el XII Distrito Electoral del Estado de Guerrero, esta Comisión atendiendo a los derechos políticos del ciudadano, a fin de no vulnerar los derechos del solicitante considera procedente se apruebe

a partir de la fecha solicitada 1 de junio de 2005, la licencia presentada.

Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones será ratificada por el Honorable Congreso del Estado, atendiendo lo antes señalado por el precepto jurídico invocado y toda vez que la licencia es por tiempo indefinido, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera procedente se llame al ciudadano Fernando Barrientos Llanes, síndico procurador suplente, para que asuma las funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO JOAQUÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba en sus términos la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento

del presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al síndico procurador suplente ciudadano Fernando Barrientos Llanes, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 24 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 29 de 2005.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba en sus

términos la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del municipio de José Azueta, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida, del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, hago uso de

esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 2 de junio de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida presentada por el ciudadano Joaquín González Ramírez al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, turnándose a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para la elaboración del dictamen correspondiente y que hoy ponemos a consideración de ustedes.

Para el presente caso, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señalan el derecho a que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando por causa justificada se vean en la necesidad de hacerlo.

En base al precepto jurídico anterior, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, analizó la solicitud de licencia referida y tomando en cuenta que funda su solicitud en razón a su derecho político electoral de ser votado al pretender ser candidato a diputado por el XII Distrito Electoral local, esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional, llegó a la conclusión de que es procedente aprobar la licencia solicitada.

Por los razonamientos expuestos y por ajustarse el presente dictamen conforme a lo establecido por el marco normativo jurídico aplicable, solicitamos su voto a favor del mismo.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de esa Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Joaquín González Ramírez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnada la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, presentada por el Ciudadano Carlos Reyes Torres, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios celebrados el pasado 6 de octubre de 2002, el ciudadano Carlos Reyes Torres, fue electo a través del voto ciudadano para ocupar el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 7 de junio de 2005 el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, la cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/551/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar el escrito de antecedentes y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de antecedentes, se tiene que mediante escrito de fecha 2 de junio de 2005, suscrito por el ciudadano Carlos Reyes Torres, presentó a esta Soberanía, licencia para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, fundamentando su solicitud en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero y el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Que atendiendo a los criterios establecidos por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones presentadas por ediles municipales, con fecha 2 de junio de 2005, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, el ciudadano Carlos Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para ratificar en todas y cada una de sus partes, el escrito de fecha 2 de junio de 2005, manifestando que el motivo por el cual solicita licencia indefinida al cargo de presidente, se debe a que desea participar en la contienda interna para la selección de candidatos para diputados locales por el Partido de la Revolución Democrática.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91 conceden el derecho de solicitar licencia a los integrantes de los Ayuntamientos, para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el ciudadano Carlos Reyes Torres, funda su solicitud en su derecho de votar y ser votado en la elección interna del Partido de la Revolución Democrática para la selección de candidatos a diputados locales, a fin de no violentar sus derechos político-electorales, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente aprobar dicha solicitud.

Que el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente llamar a la ciudadana Celia Mata Espino, presidenta suplente para que asuma las funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y

49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO CARLOS REYES TORRES PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame a la ciudadana Celia Mata Espino, se tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 24 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-

Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

De nueva cuenta esta Presidencia le solicita de manera respetuosa proceda usted a dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 29 de 2005.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a la discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida

del ciudadano Carlos Reyes Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, como integrante de la Comisión Dictaminadora me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS.

Con fecha 7 de junio de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, presentada

por el ciudadano Carlos Reyes Torres, turnándose el asunto por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91 otorgan a los miembros de los ayuntamientos el derecho de solicitar licencia, siendo obligación del Congreso del Estado analizar la causa que la justifique.

Con base en lo anterior y en uso de su facultad discrecional, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que se justifica aprobar la licencia indefinida, para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, presentada por el ciudadano Carlos Reyes Torres, toda vez que es su derecho político electoral como ciudadano como lo consagra la ley fundamental, ejercer sus derechos político- electorales.

Por lo anterior y por considerar que el dictamen que hoy ponemos a su consideración se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo

general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Carlos Reyes Torres, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación fue turnada la solicitud de licencia indefinida al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, presentada por el ciudadano Alejandro Urióstegui, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales

locales del 6 de octubre de 2005, el ciudadano Alejandro Urióstegui resultó electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 15 de junio de 2005 el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia y en acato a la instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/585/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Que la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de referencia, se tiene que mediante oficio sin número de fecha 8 de junio de 2005 el ciudadano Alejandro Urióstegui, presentó a esta Soberanía, licencia indefinida al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, manifestando que la causa que lo motiva, es que el gobernador del Estado lo designó como administrador de finanzas en la cabecera municipal.

Que en atención a los criterios establecidos por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones de los ediles municipales, compareció con fecha 13 de junio de 2005, ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, el ciudadano Alejandro Urióstegui, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, para ratificar en todas y cada una de sus partes el oficio sin número de fecha 8 de junio del presente año, manifestando que la razón que lo motiva a solicitar licencia al cargo que ostenta, se debe a que el gobernador del Estado lo nombró administrador de finanzas en Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato, Guerrero.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establecen que los integrantes de los ayuntamientos tendrán derecho de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el ciudadano Alejandro Urióstegui, funda su solicitud aduciendo motivos justificados, esta Comisión Dictaminadora considera procedente su aprobación.

Que el artículo 93 del mismo ordenamiento legal, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado, atendiendo lo antes señalado y toda vez que la licencia es indefinida, desconociendo el tiempo de ausencia del solicitante, esta Comisión Dictaminadora considera procedente se llame al ciudadano José Crisógono Díaz Mojica, regidor suplente para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, y dé cumplimiento a lo establecido en la ley que los rige y coadyuve al desarrollo de su municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO ALEJANDRO URIÓSTEGUI PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al regidor suplente ciudadano José Crisógono Díaz Mojica, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 23 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Le solicita esta Presidencia de nueva cuenta, proceda a dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 29 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, al cargo de funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con el permiso de la Mesa.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I,

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, como integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, presentada por el ciudadano de referencia.

Con fecha 13 de junio del presente año, el ciudadano Alejandro Urióstegui, presentó a este Congreso del Estado su solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91 consagra el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia y separarse del cargo por causa justificada.

Tomando en cuenta los preceptos jurídicos que anteceden, en el análisis de la solicitud referida, el ciudadano Alejandro Urióstegui manifiesta que el gobernador del Estado tuvo a bien designarlo administrador de finanzas en la cabecera municipal de Pungarabato, Guerrero, por lo que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora llegamos a la conclusión de que al no ser compatibles dichos cargos, es razón suficiente para aprobarla.

Por lo anterior y en virtud de que el presente dictamen está conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro

Urióstegui al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen mediante el cual se aprueba la licencia indefinida del ciudadano Alejandro Urióstegui al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratificase ante el Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia indefinida a partir del 1 de julio de 2005, del ciudadano Félix González Bello al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación fue turnada la solicitud de licencia

definitiva a partir del 1 de julio de 2005, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Félix González Bello, y

CONSIDERANDO

Que en las elecciones locales realizadas el 6 de octubre de 2002, fue electo como regidor propietario el ciudadano Félix González Bello, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para el periodo 2002-2005.

Que en sesión de fecha 22 de junio de 2005 la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de referencia y acatando la instrucción del presidente de la Mesa Directiva fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/DPL/614/2005 suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso del Estado.

Que en términos de los artículos 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación es la facultada para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de antecedentes, se tiene que mediante escrito de fecha 21 de junio de 2005, el ciudadano Félix González Bello, presentó a este Honorable Congreso del Estado, licencia definitiva al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 1 de julio del presente año, argumentando que no le es posible atender dicha responsabilidad debido a que sus actividades y necesidades personales no se lo permiten.

Que atentos a los criterios establecidos por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis de las licencias o renunciaciones de ediles municipales, con fecha 22 de junio de 2005, el ciudadano Félix González Bello, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, compareció ante la licenciada Saez

Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado y dos testigos de asistencia que dieron fe, para ratificar en todas y cada una de sus partes su escrito de solicitud de licencia.

Que el edil municipal manifestó en su acto de comparecencia que solicita se apruebe su licencia definitiva al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, debido a que no le es posible atender dicha responsabilidad debido a que sus actividades y necesidades personales no se lo permiten.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91 otorgan el derecho a los integrantes de los ayuntamientos de solicitar licencia cuando se vean en la necesidad de hacerlo, y toda vez que el ciudadano Félix González Bello, fundas su solicitud en motivos que esta Comisión Dictaminadora en uso de su facultad discrecional califica de justificados, es procedente aprobar la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 1 de julio de 2005.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, ante la ausencia definitiva de un edil propietario, procede que el suplente de la fórmula ejerza el cargo y funciones, y toda vez que la licencia concedida es de carácter definitiva, es procedente llamar al ciudadano René Vázquez Martínez, regidor suplente para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 y 49, fracción IV de la Constitución Política local y 43, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2005 LA LICENCIA DEFINITIVA DEL CIUDADANO FÉLIX GONZÁLEZ BELLO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba a partir del 1 de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación definitiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese al presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al regidor suplente ciudadano René Vázquez Martínez, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 24 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.-
Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-
Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-
Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-
Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Le solicita esta Presidencia de nueva cuenta, proceda a dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 29 de 2005.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a partir del 1 de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a partir del 1 de julio del 2005, la licencia indefinida del ciudadano Félix González Bello, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en la fracción I, del artículo 138 de la ley que nos rige, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a partir del 1 de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Félix González Bello, y que los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a su consideración bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 21 de junio del año en curso, el ciudadano Félix González Bello, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentó en este Honorable Congreso del Estado su escrito de licencia definitiva a partir del 1 de julio de 2005, ratificando el mismo ante la oficial mayor de esta Soberanía y dos testigos de asistencia.

Para estos casos, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado otorgan el derecho a los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia, para separarse del cargo y funciones cuando se vean en la necesidad de hacerlo.

En base a la facultad que otorgan los preceptos jurídicos citados, esta Comisión Dictaminadora analizó el escrito referido y tomando en cuenta que el solicitante aduce que le es imposible continuar con su función debido a sus necesidades y ocupaciones personales que le imposibilita continuar con su desempeño, por lo que esta Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que se

justifica la aprobación de la licencia definitiva a partir del 1 de julio de 2005, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Félix González Bello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por ajustarse el presente dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto a favor del mismo.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a partir del 1 de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta presidencia, en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene

por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba a partir del 1 de julio de 2005, la licencia definitiva del ciudadano Félix González Bello, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese al Pleno de esta Legislatura.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Félix Bautista Matías, quien en representación del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú hará uso de la palabra, toda vez de que esta Presidencia ha concedido permiso al diputado de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso señores diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente esta es una intervención que se hace a nombre del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, representante en este Congreso del Partido de la Revolución del Sur en el sentido de solicitar al Congreso una participación activa en el caso de los presos políticos, no hay razón para que en tiempos de paz se niegue o retrase la amnistía, el indulto, el desistimiento de la acción penal, no hay razón para que lo que amerite cada caso se aplique sin más dilación.

No hay razón para que el Poder Judicial no coadyuve con la armonía social y política del Estado, se le debe solicitar la revisión ágil a cada caso, para que los tres poderes usen coordinadamente sus atribuciones y puedan actuar con sentido de justicia y sin demérito de la ley, viendo el interés general y restableciendo la confianza en nuestras instituciones.

La revisión de los casos de los presos políticos es un compromiso público del nuevo gobierno estatal, pero no olvidemos que un compromiso de este tipo no es sólo de una persona, ni de uno solo de los poderes, es un compromiso de todos los que estamos comprometidos por la tolerancia,

la inclusión y el establecimiento de una nueva relación entre gobierno y ciudadanos demandantes de soluciones.

Por ello nos unimos como partido político a la demanda de los presos en ayuno para que el Ejecutivo estatal los atienda como luchadores sociales, de ahí que solicitamos respetuosamente a este Honorable Congreso para que en común acuerdo oficialmente exhortemos al Ejecutivo para que se instale una comisión conjunta con el Legislativo para que demos seguimiento a todos esos casos y podamos tomar soluciones concensadas dentro de las atribuciones que a cada Poder nos confiere la ley.

Un objetivo es reparar las injusticias que se hayan cometido desde la Procuraduría o el Poder Judicial, un asunto local, no tenemos porque convertirlo por omisión o negligencia en un asunto de instancia sin jurisdicción legal para estos casos, que lo que sea materia de los tribunales federales se le dé seguimiento ante los poderes de la federación.

La voluntad política que ellos reclaman, es un reclamo a todas las instituciones de justicia y en ello estamos involucrados los tres poderes, por eso hagamos lo que nos corresponde, pero con ánimo de solucionar, que se actúe con justicia, debe ser un anhelo de la autoridad y un propósito y un compromiso, no puede ser que los no guerrerenses y hasta extranjeros tengan más interés en la vigencia de los derechos humanos de nuestros paisanos, la sensibilidad política es importante, sin ella podríamos dar lugar a un ayuno generalizado, si por desgracia alguno falleciera, las actuaciones del gobierno del Estado las fiscalizan organizaciones de luchadores sociales extranjeros cuando el Congreso debiera cumplir más a fondo esa función, lo que no está en manos de los poderes estatales démosle el trato y seguimiento que se requiere ante la federación, pero con información puntual a los interesados.

La confianza de ellos en los tres poderes

depende de que actuemos con agilidad y con transparencia, la demanda de libertad de un preso, poniendo en juego la vida, obliga hasta los más inquisidores a revisar la justeza de tal demanda.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Constantino García Cisneros (a las 15:15 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 15 minutos del día miércoles 29 de junio de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para sesión el día viernes primero de julio del presente año en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón